



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Deja sin efecto RHCD-2024-343-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2024-00549839--UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2024-00549839--UNC-ME#FAMAF, en el que se ha dictado la resolución RHCD-2024-343-E-UNC-DEC#FAMAF, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27) por el lapso del 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 49° Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente no corresponde otorgar licencia sin goce de haberes a designaciones interinas por cargo de mayor jerarquía;

Que es necesario dejar sin efecto la resolución RHCD-2024-343-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto en todos sus términos la resolución RHCD-2024-343-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se otorga a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27) por el lapso del 1 de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°: La Dra. BLANCO VILLACORTA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IM